



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Septiembre veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

DECLARACION, EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO

Demandante: IVONNE RAMOS VALENCIA
Demandado: DANIEL BOLIVAR ANDRADE
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00133-00
Asunto: APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA

Vista la nota secretarial que antecede y conforme la circular CARIC23-141 del cuatro (4) de Septiembre del 2023 en la cual se informan las programación de jornada de demolición a realizar durante la semana cursante del cuatro (4) de Septiembre al ocho (8) de Septiembre del año en curso en las instalaciones del PALACIO DE JUSTICIA, las cuales pueden producir alto ruido e impacto auditivo e interferir en las grabaciones de las audiencias virtuales a realizar a través de la plataforma TEAMS, en este orden de ideas el despacho dispone:

-Aplazar la diligencia para continuar con la audiencia inicial, instrucción y juzgamiento programada para el día siete (7) de Septiembre del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

-Señalar el día dieciocho (18) de Octubre del año 2023 a la hora de las tres de la tarde de la tarde (3:00 pm) de la tarde para llevar a cabo continuación de la **AUDIENCIA INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 372 del C.G. del P.)**; la cual se realizara a través de la plataforma "TEAMS", el link de la audiencia se diligenciara por medio del correo electrónico de los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito